EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA:

[Núm. 835.] BUENOS AIRES, MARTES 7 DE AGOSTO DE 1832. [Precio 3 reales.]

EXTERIOR.

CIENCIAS.

EL COLERA-MORBO.

Su origen, su marcha y sus progresos, su transmision y sus efectos en los varios paises que ha infestado, desde su aparicion en la India hasta su irrupcion en Francia. (Memoria histórica del Sr. Montbrion.)

Son hechos y no sistemas los que presenta el autor de la memoria, y que hemos clasificado para mayor comodidad de nuestros lectores.

Antigüedad del cólera.

El Sr. Montbrion hace subir hasta la antigüedad mas remota este azote de la edad presente. Cree reconocerlo en la epidemia que hizo perecer à 70,000 súbditos del rey David, desde Dan hasta Ber-Sabée: apercibe sus huellas en la historia de *Josephus*, en las obras de Hipòcrates y de Areteo de Capadocia, y pretende que en 177 el emperador Trajano muriò de esta enfermedad en la ciudad de Selinces. La *gran mortandad*, la *muerte negra*, la *peste negra*, que à mediados de la décima-cuarta centuria, despoblaron à la tierra, y acabaron con casi la tercera parte de sus habitantes, le parecen ser la epidemia, calificada en el dia con el nombre de *cólera asiático*, y el doctor Broussais encuentra probable esta hipotesis.

Origen del cólera.

La cuna del cólera se opina que sea el delta del Gange, de donde se arrojó en los siglos XIV y XIX, para diseminarse en los demas puntos del globo. No lejos de los manantiales del Gange hizo perecer en 1783 á 20,000 individuos en menos de ocho dias. La descripcion de este contagio se halla en un idioma muerto, que solo se hablaba en las Indias orientales—el sanscrito.

Marcha del còlera.

Desde su reaparicion en el delta del Gange, el còlera pasô de oriente à occidente; pero al mismo tiempo invadiò bácia el este, á Cochinchina, Tonquin y China; hácia el mediodia, â las islas de Ceylan, Java y las Molucas; y acercandose al Africa, penetró hasta las islas de Francia y de Borbon. Sin apartarse de las costas, pasó de las de Coromandel á las de Malabar; de Bombay á Surate, de Surate á Mascate, é inficionó á la vez à Persia y Arabia, despues de haber seguido las sinuosidades del golfo Pérsico.

Parece que los rios le sirven de conductores; pero mientras que baja por un lado, sube por otro, ó sigue à un tiempo el curso de dos rios que fluen en direcciones opuestas. Asi es, que subiendo el Volga se estendia la epidemia al norte hacia Moscou, y bajando el Don, se avanzaba al mediodia, por la mar de Azof, dirigiendose à las costas del mar Negro. A veces circunscrita y estacionaria, no sale del estrecho circulo en que ha éstallado. Asi sucedió en 1783, cuando despues de haber destrozado à una gran parte de los peregrinos que yacian amontonados en Hurwar, cerca de las fuentes del Gange, cesò de repente, sin comunicarse á la villa de Feuvallapare, que solo dista siete millas: la epidemia acabò con los peregrinos. Esta misma enfermedad, que en tres dias, de mil artilleros que mandaba el coronel Pearce mató á 700, se extinguió al cabo de seis dias, por el cambio de la estacion, y no volviò à aparecer mas: sucedió lo mismo en 1790, en que el cólera, que habia estallado en el cuerpo del coronel Cockerel, desapareciô tan luego que las tropas pasaron à formar otro campamento.

Pero el caràcter mas general del còlera es su rápida progresion. En la India recorria ordinariamente 15 á 18 millas diarias. Desde el delta del Gange, donde estalló à principios de 1817, llegò en el mes de agosto del mismo año á la ciudad de Jessore, à 100 millas al nort-este de Calcuta.

En 1818, habia invadido un territorio de 500 millas de largo, desde el desembocadero del Gange hasta su confluencia con el Djumna, la costa de Coromandel, Ceylan y Bombay. En 1819 se manifestó la epidemia en las islas de Francia y de Borbon, é hizo estragos en la península oriental del Gange y en la isla de Yava. En 1820 penetrò en Tonquin, Cochinchina y China, á donde entrò por Canton. En 1821 reapareció en la isla de Yava y se manifestó en Persia Bassora sobre el Eufrates, Bagdad, Schiras, Teheran y bajo las murallas de Ispahan. En 1822 cundiò en el norte de Teheran, en Siria y en la Turquia asiática. En 1823 asomò por primera vez en Amboine, una de las Molucas, mientras que, continuando su marcha hacia el oeste, se declaró en Orfou, Diarbekr, Antioquia y Astrakan.

Parece que en 1823 y 1825 el còlera se extendió hácia la Mongolia y â las provincias del Asia central, que dependen de China, En 1826 y 1827 siguió exteriormente la gran muralla, y se manifestó en la ciudad Kou-Kou-Chotou. Los progresos del cólera en Asia, durante los años de 1828 y 1829, son desconocidos. En 1830 invadiò el imperio ruso por muchos lados à la vez: por la Nueva Rusia, Siberia y Georgia. En el mes de junio, estaba en Astrakan y Gourieff: en agosto en Saratoff; en setiembre en Rostoff sobre el Don, en Pensa, en Tiflis, en Moscou y en los gobiernos de Simbirsk, y de Nijnei Novogorod. En 1831, los peregrinos de Siria lo llevaron á la Meca, donde pasó á Egipto. En junio y julio del mismo año asolaba à San-Petersburgo. En mayo los ejércitos rusos lo introdugeron á Polonia, por el camino de Posen à Varsovia. Estaba en Riga, Rewel y Mittau. El mismo año penetrò en Prusia por Dantzick, Konigsberg y Posen; en agosto llegô á Kustrin y Berlin; en setiembre â Francfort sobre el Oder, Breslaw, Stetin y Magdeburg. En el curso del mismo año Silesia, Galicia, Hungria, Bulgaria, Moldavia, Valaquia, Austria, Boemia, Sajonia sufrieron la irrupcion del cólera; asi como Amburgo de donde, á fines de octubre, pasò á Sunderland, atacó Londres en febrero de 1832, y está en Paris desde el 22 de marzo.

Duracion del còlera.

En la India, entre la invasion y la desaparicion del contagio median desde cinco dias hasta seis semanas: pero en algunos parages ha permanecido mas tiempo. En Calcuta, por ejemplo, hizo estragos desde el mes de agosto de 1817 hasta fines de mayo de 1818: en Bombay desde el mes de agosto de 1818 hasta el de febrero de 1819; y estuvo tres años en Pekin. Sus paradas son mas cortas en Europa: el còlera reinó en Berlin desde el 30 de agosto hasta el 13 de diciembre de 1831: en Breslau desde lor primeros dias de octubre hasta mediados de diciembre: en Viena desde el 14 de setiembre de 1831 hasta el 15 de febrero de 1832; y en Sunderland desde el 26 de octubre hasta el 12 de diciembre.

Estragos hechos por el cólera.

Es incalculable el número de las victimas hechas por el cólera en Asia. En Pekin, la mortandad fue tan grande que faltaron los ataudes y los materiales para hacerlos; y el emperador tuvo que mandar que se enterrasen los muertos á espensas del estado. En el distrito de Garrukpoor fallecieron 30,000 individuos en un mes;—perecieron 60,000 en Mascate, y 16,000 en Schiras en una poblacion de 40,000 habitantes. En las regiones de Africa, donde penetrô el cólera, sus estragos no han sido menores; y solo en Egipto hizo 150,000 victimas.

En Europa los paises que mas han padecido son Galicia y Hungria: en el primero, de 260,083 coléricos, fallecieron 97,789; y en Hungria hubo 537,199 enfermos, y 237,066 muertos. En Dantzick habia un enfermo en 18 habitantes, y un muerto en 60:—en Posen un enfermo en 44 habitantes, y un muerto en 58; en Konigsberg, un enfermo en 35 habitantes, y un muerto en 58; en Tilsitt, un muerto, en 41 habitantes: en Riga un muerto en 26 habitantes, en Lemberg un enfermo en 9 habitantes, y un muerto en 13.

Trasmision del colera.

El colera ha sido llevado del Volga al Don por viageros: â Oremburg, cerca de las fronteras de Siberia, por la caravana y los comerciantes, que cada año llegan de China: á Podolia, Volinia y Polonia por los ejércitos rusos: à Livonia por los barcos que bajan el Duna hasta su desembocadero: á Mitau y Revel, por los que dejaban Riga: à Prusia, por un convoy salido de un puerto ruso, que fondeó en Dantzick; de Dantzick se comunicó al resto de Alemania, de donde pasò â Inglaterra, en un buque proveniente de Amburgo.

Cuarentenas.

Se estableció una en el camino de Moscow à S. Peterburgo, y la epidemia no pasò por aquel lado, sino por Sarratoff donde no habia cuarentena, Weisdau, aunque à corta distancia de Riga, se preservõ, aislandose completamente. En Berlin, el aislamiento de un gran número de establecimientos bastó á garantirlos contra los ataques del colera; y nadie se enfermó en la casa de los expositos. La Silesia, en contacto con parages inficionados, se preservô por mucho tiempo, mediante los cordones sanitarios establecidos en la frontera polaca: este mismo arbitrio salvò à muchas ciudades de Galicia, y aun en Lemberg, foco de la epidemia, donde, segun acabamos de decir, habia un enfermo en nueve habitantes y un muerto en trece. La princesa de Lobkowitz preservò, á toda su familia y á su jente por el mas estricto aislamiento.

(*Continuará.*)

PARIS.

El Sr. d' Argout, ministro de marina, se ha hallado, en los momentos mas apurados de su enfermedad, en una alternativa tan peligrosa como singular. Lo asistian el celebre doctor Broussais, y otro facultativo, que desde muchos años tiene la confianza del ministro. El primero le decia; le he representado francamente su verdadero estado de Vd., que es grave. El colera que le aqueja es como todos los coleras del mundo:—eminentemente inflamatorio. Si Vd. toma bebidas estimulantes y sudoriferas, la inflamacion hará progresos, y mañana no será bueno Vd. ni siquiera para ser enterrado.

No difiera Vd. mas tiempo en adoptar el metodo fisiologico; sangrese; trague pedazos de hielo, y mañana será Vd. ministro, y lo que es mas, ministro con buena salud,

El otro médico tomó entonces la palabra, y con un accento provincial, dijo. " Guardese Vd. de oir estos consejos; porque le matarian á Vd. antes de anochecer:—se lo digo en buen *francés*. Nadie mas que yo aprécia à mi docto cõlega Broussais: pero faltaria à mi deber si no le denunciase los efectos desastrosos de su prescripcion incendiaria.

Mi diagnostico me enseña que su sangre va à coagularse. Es preciso emplear un estimulante que lo preserve de este desenlace, y lejos de debilítar su accion, disminuyendole, convendria, si fuese posible aumentar su masa:—bebed caliente y con frecuencia.„ Imaginese la confusion del Sr. Argout que se veia amagado por la muerte por los dos sistemas opuestos que le proponian, hallandose entre el *si* de Hipócrate, y el *no* de Galeno.

Es justo confesar que la sangre fria y la presencia de espìritu del Sr. ministro no lo han abandonado un solo instante, en tan critica situacion. Recordando sus primeros estudios medicos, y escojiendo en cadauna de las consultaciones lo que le pareciò mas racional, se hizo aplicar las sanguijuelas y tragó los pedazos de hielo del Dr. Broussais; pero no se reusò á tomar cierta *ayuda laudanizada*, que le habia sido aconsejada por el otro facultativo, y gracias à su perspicacia, el Sr. d' Argout se ha salvado, adoptando para su salud el principio fundamental del ministerio en la política del pais—el del *juste milieu.*

RATIFICACIONES DEL PROTOCOLO DE LONDRES.

Las actas por las cuales sus Magestades el Rey de Inglaterra y el Rey de los Franceses han ratificado el tratado de Londres de 15 de noviembre entre Belgica y Holanda, han sido puestos en un magnifico forro de terciopelo azul. La ratificacion del Rey de Inglaterra no tiene segun costumbre, mas firma que la de S. M. Guillermo IV., sin ser refrendada; está unida al forro por un cordon de oro y de seda que acaba en dos borlas y sostiene una gran caja de plata dorada con las armas de Inglaterra y la figura del rey á caballo, La acta de ratificacion de Francia lleva las armas impresas en terciopelo por un lado y las tablas de la ley por otro; con la caja de plata; y la acta de ratificacion del Rey de los Belgas está tambien encerrada en un forro no menos elegante, pero mas sencillo.

Las ratificaciones de Prusia y de Austria vienen en un ferro de terciopelo encarnado y con el sello de cada uno de los soberanos, pendiente de un cordon de oro; Las armas de Austria son de oro y las de Prusia de plata-

La ratificacion de Austria ofrece la singularidad de estar redactada en un latin bastante barbaro; como aquella cèlebre frase que hace poco el emperador Francisco I., dirigió á una deputacion de Hungria: *Totus mundus stultizat, constitutionesque imaginarias quærit.*

INTERIOR.

BUENOS-AIRES.

AVISO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO.

Buenos Aires, Julio 30 de 1832.

Con esta fecha han sido nombrados inspectores y suplentes de los mercados en el proximo bimestre de Agosto y Setiembre los hacendados que siguen.

MERCADO AL NORTE.

Inspectores.	*Suplentes.*
D. Ramon Villanueva.	D. Luis Dorrego.
" Felipe Navarro.	" Guillermo Quirno.

DICHO AL SUR.

" Joaquin Suarez.	" José Quintana.
" Manuel Arroyo y Pinedo.	" Candido Pizarro.

DICHO AL OESTE.

" Marcelo Ignes	" Narciso Martinez de Fior.
" Carlos Atkinson.	" Carlos Villar.

ADUANA.

" Juan Fernandez Molina.	Dr. D. Mariano Andrade.
" Angel Fernandez Blanco.	Dr. D. Alejo Castex.

BOCA DEL RIACHUELO.

" Agustin Saavedra.	" Manuel Carranza.
" Antonio M. Piran	" José M. Pizarro.

BARRACA Ô PUERTO DE LOS TACHOS.

" Alvaro Barros	" Alejandro Martinez
" Francisco Saenz Valiente.	" Manuel Lezica.

OTRO.

Buenos-Aires, agosto 6 de 1832.

Se han publicado los nùmeros del REGISTRO OFICIAL que faltaban para completar el año 1830, y contienen lo siguiente:

LEY aprobando las donaciones de terrenos fuera de la antigua línea de frontera;

99 DECRETO designando el modo de solemnizar el 9 de julio.

100 Se nombra juez de paz de la catedral al norte.

101 Cesa la delegacion del gobierno.

102 Se reemplaza al juez de paz de la catedral al norte.

103 Reglamento para los prácticos lemanes.
104 Premio à los vencedores del 10 de abril.
Estado generál del erario afiuesde julio.
Ley.—Se conceden al Gobierno las facultades extraordinarias.
Ley.—Se proroga por tres meses la legislatura.
105 Se nombra un substituto dél agente fiscal èn lo civil.
106 Se extingue la comision de emigracion.
107 Se nombra al Dr. Figueredo Rector de la Universidad.
108 Se revoca el decreto que prohibia la extraccion por aguà dè los cueros caballares.
109 Se encarga al Sr. Figueredo la administracion de la imprenta dél Estado.
110 Se destina un solo correo á la carrera del Perú.
111 Se revoca el decreto que prohibia la extraccion del trigo.
112 Ley.—Se aprueban las recaudaciones de los derechos.
113 Ley.—Se autoriza al Gobierno para conceder privilegios á los que establezcan la navegacion con buques de vapor.
114 Se aprueba el presupuesto del Gobierno.
115 Decreto sobre el mismo asunto.
116 Se nombra al Sr. General Bálcarce de Gobernador delegado.
117 Obligaciones de los transeuntes para las provincias.
118 Se nombra el Encargado de negocios cerca de S. M. B.
119 Se reducen á un solo correo los dé la carrera de Chile.
120 Se manda el uso de la escarapela nacional.
121 Se nombra al Ministro de guerra y marina y al Inspector general.
122 Se prescribe el luto por el fallecimiento del Rey de Inglaterra.
123 Se suprime el colegio de la provincia de Buenos Aires.
124 Estado general del erario â fines del tercer trimestre
125 Ley—Para la presentacion del presupuesto del año de 1831.
126 Decreto sobre el mismo asunto.
127 Ley—Aprobando el establecimiento de la caja de amortizacion.
128 Decreto sobre el mismo asunto.
129 Encargado del cementerio del norte.
130 Se nombra al vice-rector de la Universidad.
131 Se decretan los honores funebres á la memoria del Gran Mariscal de Ayacucho.
132 Alumbrado público.
133 Se reorganizan los cuerpos de milicias de infanteria,
134 Se restablece el destino de comisario del Parque.
Estado del mes de octubre.
135 Ley.—Se nombra al Presidente y vice-Presidente de la caja de amortizacion.
136 Ley.—Para el pago de los auxilios á los defensores de las leyes.
137 Ley.—Aprobando la eleccion del Representante de Patagones.
138 Ley.— Para la renovacion de la Sala.
139 Ley.—Autorizando al Gobierno para libertar à los esclavos del hospital de hombres.
140 Ley —Para cerrar los trabajos de la octava legislatura.
141 Se prescribe que el alumbrado se haga por secciones.
142 Se aumenta el número de los correódores.
143 Se aumenta el número de los maestros mayores.
144 Nuevo destino que se dá á los jueces de 1.ª instancia.
145 Se nombra al oficial mayor del ministerio de gobierno.
146 Nombramiento de un comisario de policia.
147 Se determina el modo de sepultar á los cadaveres.
148 Se decreta un monumento al Dr. Funes.
149 Se destituyen á los raptores de la Sarandí.
Estado general del erario á finés de noviembre.

(Continuará)

Relacion de los trabajos egecutados por la oficina del departamento topografico en el mes de Julio último.

Registro Grafico.

Delineaciones practicadas dentro y fuèra de la traza de la ciudad	4
Reconocimientos para refacciones de edificios	7
Construccion de tres planos para acompañar á otros tantos informes	3

Se ha copiado la determinacion de muchos puntos de las costas del Rio de la Plata, por long. y lat. de los diarios de Malespina.

Sigue la construccion del registro de mensuras, y la carta del territorio comprendido entre los rios Uruguay, Grandé y de la Plata.

Registro Escrito.

Informes y comunicaciones al Superior Gobierno	6
A los juzgados de 1.ª Instancia	3

Se han dado antecedentes á D. José Maria Romero para proceder à la mensura de un terreno de Da. Josefa Bravo sito en la ciudad; y á D. Raymundo Prat y D. Feliciano Chiclana, para ejecutar las mensuras de D. Manuel de Luzuriaga y D. Juan Garay en el Salto; y para D. Luis Saavedra en las Conchas.

Denuncias extractadas é informadas	6
Mensuras examinadas é informadas	3

Estadistica.

Se ha trabajado sobre la seccion 2.ª que comprende la poblacion.

Buenos Ayres, Julio 31 de 1832

b *Arenales.*

INSPECCION DE OBRAS PUBLICAS.

Relacion del estado de las obras que corren à su cargo en el mes de julio último.

CONCLUIDAS.

La reparacion de la Biblioteca.

EN EJECUCION.

Un armazon portatil para el depósito de vestuarios del cuartel de artilleria.

Buenos Aires Agosto 4 de 1832.

José M. de Zelaya.

CAMBIO DEL DIA ANTERIOR.

A LAS 4 DE LA TARDE.

	Ps. Rs.	Ps. Rs.
Onzas de rostro	114	
Id. patrias	113	
Pesos fuertes	6 7	
Patacones	6 6	
Idem patrios	6 5¼	
Macuquina	6 3	
Acciones de banco	150	152
Fondos públicos	42	
Cambio sobre Londres	7 peniques	
—sobre Paris	73 premio	
—sobre Montevideo	à la par.	
—sobre Rio Janeiro	325 « 330	
Descuento de letrae de particulares	2 « 2½ p 8	
Pagares del Gobierno y de la Aduana	1½ « 1¾	

AVISOS NUEVOS.

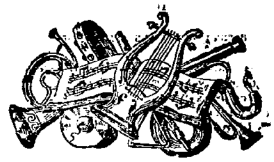

TEATRO.

Gran funcion estraordinaria.

HOY MARTES 7 DE AGOSTO DE 1832.

Abierta la escena con una armoniosa sinfonia, se representará la gran comedia en 5 actos, y de grande espectaculo, Titulada—

EL JUSTICIERO JOSÉ II,

ó sea

LA SENSIBLE CARCELERA.

Interlocutores.	*Actores*
José II, Emperador de Alemania.	*Sr. Cosio*
El Conde Stolfi, Gobernador de Amberg.	*Culebras*
El baron Carlos Broskal	*Quijano*
Carolina su muger,	*Sra. Guevara*
La baronesa Gertrudis.	*Funes*
Baker, carcelero.	*Sr. David*
Teresa, su hija.	*Sra. Pacheco*
Muzzoski, bandido.	*Sr. Gonzales*
Deston, Secretario del Emperador	*Martinez*
El Capitan de la guardia.	*Castañer*
Oficiales. Guardias y alguaciles.	*No Hablan*

El fin de fiesta será un divertidisimo sainete.

A LAS 7.

SE VENDE,

UNA criada como de edad de 28 años, sin vicios y de buen servicio. El que se interese, por ella ocurra á la calle de Potosí núm, 160, donde darán razon. a 6 3v

AMA DE LECHE.

SE encontrará una recien parida y en perfecta salud en la calle de Tucuman No. 137.

AVISO.

SE conchava una ama de leche para criar: el que la necesite puede ocurrir á la casa donde habita, calle de la Esmeralda número 80. a7 1p

SE ALQUILAN.

TRES piezas decentes para hombres solos, ó para una corta familia, en la calle del Tucuman número 113.

AVISOS.

AVISO OFICIAL.

Desde la publicacion del decreto de 23 de Mayo de 1831, los caballos del estado que antes se llamaban *Reynos*, ya no ha podido ni puede dárseles este nombre, sino el de *Patrios*.

AVISO.

EN la calle de la Paz No 28 casa de DORR y REINECKE, se venden los artículos siguientes en lotes al gusto de los compradores.

Lienzos americanos de 28 á 30 pulgadas
Pañuelos de espumilla de 7 á 9 cuartas bordados de realce y adamascados
Pañuelos de seda de la India de manos
Pañuelos de raso de rebozo de buenos colores y diferentes clases
Mahones amarillos de la India
Peinetas grandes y chicas para rulos
Tabaco de Virginia superior calidad
Id: de mascar id.
Cigarros havanos superiores
Añil de Manilla superior
Azucar del Brasil blanca y terciada
Velas de Esperma
Brines de Rusia anchos muy finos
Sillas asiento de esterilla
Id. de Madera
Sombreros finos de pelo
Balanzas grandes de patente para pesar cueros y cosas voluminosas
Tablas de pino de una y dos pulgadas
Lámparas, fanales, cristales muy finos
Estufas, y otros muchos articulos.

AVISO.

EL que gustase tomar la accion á la llave de la tienda No. 24 calle de Potosi. puede verse con Tomas Gowland y Ca. calle de la Reconquista No. 63. Dicha tienda tiene un aiquiler moderado y tiene meses que correr.

En la misma casa se acaban de recibir los siguientes articulos.

Galletitas blancas de N. A. muy frescas
Calleta blanca y de segunda blase
Rapê en cuñetes
Polvora en idem
Porotos blandos
Tabaco de mascar
Papel de cartas
Calzado ce muchas clases
Sombreros id. id.
Pabilo de N. A.
Pimenton
Sour Crout &.

LIBROS CLASICOS.

SE halla de venta en esta imprenta, una coleccion selecta de obras de los principales autores sobre economia política, y algunas sobre finanzas, que no son comunes en el pais.

j 31

AVISO.

SE previene al comercio de esta ciudad que se ha estraviado una letra de 6,280 pesos, tirada el 27 de Julio próximo pasado á 60 dias de dicha techa por D. Victor Couras á cargo de los SS. Razac y C. Brest y aceptada por estos últimos. Se han tomado todas las medidas de precaucion necesarias para que dicha letra sea de ningun valor para las personas en cuyas manos se halle, y se ruega á las que la hayan encontrado la remitan al escritorio calle de Potosi No. 83. a4 3p

SE VENDE.

UNA casita al lado del No. 309, calle de Suipacha. El que la quiera comprar, ocurra á la calle de la Reconquista, No. 23 donde hallará con quien tratar. Tiene ocho varas de frente al oeste, y 70 de fondo: está hácia el Retiro; y consta de cuatro piezas, con la cocina y pozo de balde. a4 3p.

AVISO AL PUBLICO

EL Doctor D. Juan Hilario Diaz de la Peña, profesor en medicina y Cirugia, despues de haber sido examinado por el tribunal de medicina con arreglo al decreto superior de Gobierno del 1.° de Agosto de 1831 y habiendo sido unanimamente aprobado en ambos, facultades por todos los Señores que componen dicho tribunal, se hace un honor en ofrecer sus servicios al publico en todo lo relativo á estas facultades

Tambien se propone dar consultas GRATIS á los pobres, á cuyo efecto destina dos horas por dia, contadas desde la una á las tres de la tarde.

Su casa morada es el n.° 39 Calle del Paranã ó lo que es lo mismo de la iglesia de la Piedad media cuadra para el norte sobre la derecha. j31

AL COMERCIO.

SE previene que la casa de comercio de Zimmermann Frazier y Ca. se ha trasladado de la calle de la Paz á la de Belgrano N. 66.

NOTICE.

THE counting-house of Zimmermann Frazier &a. is removed from calle de la Paz to calle de Belgrano No. 66.

COLECCION GENERAL DE LAS MARCAS DEL GANADO.

ESTA concluida la 6.ª jurisdiccion (Monsalvo y Dolores) y se halla á disposicion de los Señores suscriptores á quienes se suplica tengan á bien mandar por ella en la Litografia del Estado, calle de la Florida No. 94.

Tambien está concluida la 1.ª lámina del plano topográfico de la provincia, cuya suscripcion sigue en dicho establecimiento. a3 6p

AVISO.

OBRAS QUE SE HALLAN DE VENTA EN LA IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA, *calle de Chacabuco No.* 19.

DEFENSA DEL PRINCIPE DE POLIGNAC, por el Sr. Martignac, traducida al castellano 1 tom. en 8.° 5 pesos.
OPUSCULOS DEL SR. DE CHATEAUBRIAND, traducidos al castellano, 1 tomo en 8.° 3 pesos.
CATECISMO DE GEOGRAFIA, en 12 2 pesos.
CATECISMO DE ASTETE, en 12, 3 reales.
C. NEPOTIS. Vitae excelent. imperat. con notas latinas 1 tomo en 12, 5 pesos.
EL MISMO con notas castellanas, 1 tomo en 8.° 8 pesos.
REGISTRO OFICIAL (los últimos números impresos.)
NUEVO REGLAMENTO DEL RESGUARDO, en 16, 1 peso.
MEMORIA HISTÓRICA SOBRE LA SEGUNDA CAMPAÑA DEL GENERAL ARENALES 12 pesos.

PARA IMPRIMIRSE.

LA MONARQUIA DE 1830, obra importantisima, escrita en frances por el Sr. Thiers, y traducida al castellano por el Sr. D. A. F. Wright 1 tomo en 8.° 4 pesos.
DOS LECCIONES DEL CELEBRE SR BROUSSAIS, SOBRE EL COLERA-MORBO 1 tomo en 8.° 3 pesos.

PAPEL SELLADO

EXPENDIDO EN LOS 7 MESES VENCIDOS DESDE 1832.

Las seis clases	129,126 4
Pasaportes	17,696
Patentes	226,420
	373 242 4
Gastos y comisiones	20,528 3½
Liquido entregado en Receptoria	352,714 ½

Contaduria general, Agoto 1.° de 1832.

SANTIAGO WILDE.

AVISO.

EL traductor público MIGUEL VALENCIA se ha mudado á la calle de las Piedras No. 108, donde le encontrarán hasta las 11 de la mañana los Señores que gusten encargarle la traduccion de los papeles bien sean judiciales ó estrajudiciales; prometiendo hacerlo con toda diligencia y á precios moderados. j31

HALLANDOSE vacantes dos plazas de balanceadores de comercio que deben proveerse, el tribunal del consulado invita á todas las personas que quieran ocupar dicho empleo presenten sus solicitudes en la escribania, en el tiempo y forma prevenidas en el artículo 22 de la ley de corredores, espedida por la H. S. de representantes en 14 de Noviembre de 1821. Buenos-Aires, 1.° de Agosto de 1832.

a1 8p MARIANO SARRATEA.—JUAN BAUTISTA PEÑA.

AVISO.

ESTANDO ya desocupada; se alquila la casa de comercio No. 107 calle de la Reconquista, media cuadra de Santo Domingo para el Norte; en la calle de las Piedras No. 53 vive su dueño, con quien se podrá tratar.

AVISO INTERESANTE.

EL que quiera hacerse de un famoso cuarto, en una de las mejores calles de la ciudad, con dos puertas y ventana de reja; propio para cualquier negocio. Al que compre el armazon se le dará la llave gratis: pues el dueño trata de redondearse, y por eso se deshace de él. Dicho cuarto está en la calle de la Plata No. 50, de la Plaza una cuadra; para tratar ocurrase alli mismo. a4 3p

AVISO INTERESANTE.

SE necesita uno ó dos hombres solos y que entiendan todo trabajo de agricultura, para trabajar á medias; se les hará partido ventajoso dando fianza de su cumplimiento: El que guste ocurra á la calle de Maypú número 90.

REMATES.

Por Lavalle y Macome.

Interesante à los tenderos y roperos.—En casa de los Sres. J. Dickson y Ca.

Calle de la Reconquista No. 20.

Hoy Martes 7 á las 11 en punto, se venderá por lo que dieren á *seis semanas de plazo*, y por cuenta de quienes corresponda, un gran surtido de paños averiados y apolillados.

EN SEGUIDA.

Una porcion de varios otros efectos, cuyo pormenor es el siguiente.

Paños de la estrella azules y verdes
Dichos azules sin orillo
Dichos mesclas propios para la ropa
Dichos entrefinos
Casimires muy finos.

EN SEGUIDA.

Medias de lana
Pañuelos de lanilla de 7 cuartas
Platillas de hilo
Dichas de algodon
Muselinas
Irlandas de hilo
Sayales
Hilo de carretel
Peinetas de taco y una porcion mas de efectos que se verán á la hora de la venta.

Por los mismos.

Potosí 36.

El Miercoles 8 à la misma hora se venderá sin reserva alguna al mejor precio y por órden Judicial, 52 barricas harina de N. A.

Por Jose Maria Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista No. 32.

El Miercoles 8 del corriente á las 11 de la mañana se rematará á la mas alta postura un elegante surtido de efectos para tienda y almacen, cuyo pormenor es el siguiente.

Medias de algodon finas para muger, idem de hombre, mahones amarillos de la India, bramantes finos, lienzeria de algodon, pañuelería de algodon de colores, irlandas y bretañas de hilo, paños finos y entrefinos, sombreros de paja de Italia, ropa hecha fina, y otros efectos.

AL MISMO TIEMPO.

Para almaceneros.

Juegos de bandejas, té hison en cajas chicas, ginebra en tarros de barro, yerba parnaguá, tabaco havano, quesos franceses y del Tucuman, cohetes de la India en cajas chicas, jabon en cajones, galleta fina de N. A, pabilo norte-americano en cajas y otros articulos que se detallaran.

Por Tomas Gowland y Ca.

Calle de la Reconquista No. 63.

El Miercoles 8 del corriente, se rematará por lo que mas den y á las 12 en punto.

La casa que hace esquina á la calle de la Esmeralda y á la calle del Parque, No. 146, edificada en terreno de 20 varas de frente á dicha calle, y 36 varas á la de la Esmeralda.

EDIFICIO.—Esquina y almacen con frente á las dos calles, con mostradores, armazones y demas necesarios para poner un almacen de abasto; ademas tiene sala, tres piezas mas, zaguan, cocina economica, lugar, gallinero, y un famoso patio de 36 varas de fondo con arranques para mas edificio, siendo los muros de la propiedad del dueño. En la misma casa se podrá imponer el que se interese de los pormenores que desee saber.

PEDRO DE ANGELIS,
editor responsable.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.